

**ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE
SANTA CRUZ**

Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MARR/JAM/cagv
29/03/2023 Dec. N. 96.-

(Autoriza Alta de Bienes)

SANTA CRUZ, 28 de Marzo de 2023.-

VISTOS:

La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).

Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar de alta un bien mueble (Generador) de la Municipalidad de Santa Cruz. El decreto exento que adjudica la adquisición del bien N.º907 del 23 de febrero de 2023, La Orden de Compra N.º 3838-115-SE23 del 24 de Febrero de 2023, La Factura N.º884 del 27 de Febrero de 2023 por \$51.491.846.-

DECRETO EXENTO N.º1351.-

DECRETO :

1.- **DESE DE ALTA E INCORPORPOSE AL INVENTARIO**, el bien mueble (Generador) que se detalla:

TIPO	GENERADOR ELECTRICO
MARCA	LUREYE
MODELO	YNS275C
COLOR	AZUL
CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE	520 LITROS
SERIE	PG21120027153
ALTERNADOR	TAL-A46-DJ 6S/4
MOTOR	6LTAA8.9-G2

2.- **INSTRÚYASE** al Departamento de Finanzas para efectuar los movimientos contables tendientes a incorporar dicho bien al patrimonio municipal de acuerdo a la normativa vigente.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)

=====